CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
RECIBIDO
11 OCT. 2023
Hora: 2:20 PM
Firma:

Moción de Orden del Día N° 8429

CONGRESO de la REPÚBLICA

Comisión Especial multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM

"Año de La Unión, La Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe **ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ**, en uso de las facultades que les confiere el artículo 66° inc. C) y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

MOCIÓN DE SALUDO AL COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS VII AYACUCHO POR CONMEMORARSE EL DIA NACIONAL DEL OBSTETRA PERUANO.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 110, el 10 de octubre de 1826, el presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, creó bajo la dirección de la Obstetra Francesa Benita Paulina Cadeau de Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos con el objetivo de socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas y hábiles que se dedicaran a ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento.

Que, dentro de su función primordial esta velar por la salud de las gestantes y de los bebés, durante el periodo de gestación.

Que, las profesionales de este servicio se desempeñan eficientemente en diversas áreas del hospital, tales como emergencia obstétrica, centro detector de cáncer, servicio de planificación familiar, consultorio juvenil y adolescente, lactancia materna y apoyan casos de violencia familiar brindando una atención a los pacientes que acuden al hospital.

Por todo ello, y la significación que tiene la labor de las obstetras en todo el país.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y reconocer efusivamente al Colegio Regional de Obstetras VII Ayacucho y demás colegios de Obstetras del país, por celebrar el 10 de octubre del presente año, su 197° **ANIVERSARIO,** deseándoles éxitos, y que continúen por la senda de humanismo y compromiso con los cuidados y la preservación de la vida de las mujeres gestantes y de los bebés.

SEGUNDO. - Elevar el texto de la presente moción a la decana del Colegio Regional de Obstetras VII Ayacucho María Estela Solano Inca, quien lo trasmitirá a los miembros del concejo directivo, personal administrativo, diversas autoridades y población en general.

Lima, 10 de octubre de 2023.

ALEX FLORES RAMIREZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2023 19:59:41-0500

Casona Prospero Ruiz Dávila, Jr. Ancash Nº 569, Oficina 251, Lima
Tel. (01) 311-7777 Anexo 7410